



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**105****TORRELODONES**

## LICENCIAS

Por “Colegio San Ignacio de Loyola II” (fase II), Ciclo Primaria, se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de un colegio en la calle Arroyo de los Viales, parcela 3.4, de Torrelozones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

Torrelozones, a 20 de enero de 2010.—La concejala-delegada del Área de Ordenación del Territorio, Marta Campesino Ruiz.

(02/1.070/10)